



## BASES LEGALES PROMOCION “COMPRA RESPONSABLE”

### 1. DEFINICIONES

**Promoción:** significa la promoción “COMPRA RESPONSABLE” organizada por ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS (en adelante ADEN) bajo los términos y condiciones descritas en estas Bases, en relación con los premios:

5 escapadas rurales.

En adelante “Premios” según corresponda.

**Página de la Promoción:** Significa la Web disponible para esta Promoción en la siguiente

**Dirección de Internet:** <http://www.asociacionaden.com/promociones>

**Territorio:** El ámbito territorial de la Promoción será Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco y Castilla León.

**Teléfono de Atención al Cliente:** Significa el número de teléfono: 981063351

El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 h a 14:00 h

### 2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS, con NIF:G70079058 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Xeneral Pardiñas nº36-1ºA, 15701, Santiago de Compostela.

Las incidencias derivadas de esta promoción deberán gestionarse y resolverse a través del correo electrónico [info@asociacionaden.com](mailto:info@asociacionaden.com)

### 3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria realizada por ADEN denominada “COMPRA RESPONSABLE”, con la que se pretende sortear 5 planes escapada. El sorteo se hará previa compra en algún producto con clasificación energética A+++ en alguno de los establecimientos asociados a ADEN en el territorio promocional y previo registro web en <http://www.asociacionaden.com/promociones>

No se considerará completado y efectivo el registro en la promoción hasta que el participante acepte un mail de confirmación que recibirá en su correo electrónico tras la inscripción en dicha Web.

### 4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá adquirir el Premio mediante sorteo, comienza el 1 de julio de 2016 y finaliza el 31 de agosto de 2016, ambos inclusive.

### 5. PREMIO

Los participantes que se registren de conformidad con estas Bases en la página <http://www.asociacionaden.com/promociones> optarán al sorteo del premio formado por 5 planes escapadas. Lo que significa que habrá 5 posibles usuarios ganadores y cada uno de ellos se llevará un plan escapada.

- La retirada del regalo debe efectuarse siguiendo la mecánica que se indica en el Apartado 6 de estas Bases.



- Para poder disfrutar del regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.
- El premio no estará sujeto a retención.

## **6. MECÁNICA DE LA PROMOCION**

Los participantes deberán registrarse en la página de la Promoción desde el 1 de julio de 2016 hasta el 31 de junio de 2016 (ambos inclusive), proporcionando todos los datos que se exige a ese respecto, en particular: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección, código postal, teléfono, ciudad, provincia y dirección de correo electrónico y nombre de la enseña del establecimiento en el que realizó la compra. Tras completar dichos datos, el participante recibirá un correo electrónico en la dirección proporcionada que ha de confirmar.

ADEN rechaza cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Los registros incompletos, incorrectamente cumplimentados, con errores en los datos de los usuarios, enviados erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o efectuados después de los plazos establecidos en estas bases, se considerarán nulos y no se considerará la participación remitida.

La participación de la Promoción es gratuita y para obtener el premio es necesario realizar una compra de un producto con clasificación energética A+++, durante el periodo promocional en algunos de los establecimientos de las enseñas CENOR, STAR CENTER- ACTIVA, DECORACTIVA, CONNECTA, EXPERT - MASTER CADENA, MASTER KITCHEN - TIEN21, CONFORT - MILAR, IVARTE, UNISERCO y FONOMARK de Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco y Castilla León, que se acreditará con el ticket de compra.

El regalo de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases. El regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo, ni podrá ser canjeado por su valor en metálico.

El sorteo se realizará durante el mes siguiente a la finalización de la promoción.

Se elegirán 5 ganadores a través de un sistema informático aleatorio. El sorteo se realizará entre todos los inscritos en la promoción.

Los ganadores serán contactados e informados de que han ganado el premio por el establecimiento en el que han comprado a la mayor brevedad posible, y mediante llamada telefónica o correo electrónico. Estos datos de contacto serán los introducidos por los participantes durante el registro en la página Web.

## **7. CONDICIONES DE PARTICIPACION**

La identidad de los ganadores se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.) en los puntos de venta donde se entreguen los premios. No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos. Además, los datos facilitados deberán ser veraces. Para poder retirar el premio ha de presentar ticket o factura de compra donde se especifique la referencia del producto adquirido (que dispone de clasificación energética A+++) y con fecha dentro del periodo promocional.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de ADEN ni de las centrales socias, ni de los establecimientos adheridos, ni agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la



Promoción y para obtener el premio. Se considera que el Participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases. En este caso, serán seleccionados nuevos ganadores y así sucesivamente, hasta que los premios sean cubiertos.

ADEN se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo de la Promoción, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen oportunamente.

## **8. ASISTENCIA AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al teléfono del Servicio de Atención al Cliente o al correo electrónico [info@asociaconaden.com](mailto:info@asociaconaden.com)

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales forman parte de ficheros responsabilidad de ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DISTRIBUIDOREAS DE ELECTRODOMÉSTICOS

(ADEN) y son tratados por ésta con la finalidad gestionar su participación en la promoción Sorteo ADEN.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de la siguiente dirección: Xeneral Pardiñas nº36-1ºA, 15701, Santiago de Compostela o mediante el correo electrónico [info@asociacionaden.com](mailto:info@asociacionaden.com)

Asimismo, le informamos que sus datos personales serán utilizados por ADEN y sus

Centrales de compra asociadas para remitirle información sobre nuevas promociones, ofertas, productos, descuentos y servicios relacionados con los electrodomésticos y la electrónica de consumo por cualquiera de los medios facilitados en este registro, incluido el correo electrónico. Los campos obligatorios son utilizados para contactar con usted y realizar las gestiones derivadas de la promoción: dirección de entrega del producto, notificación del ganador, punto de recogida del producto y comunicaciones comerciales posteriores.

Las centrales de compra asociadas a ADEN son:

CENTRAL DE ELECTRODOMÉSTICOS DEL NOROESTE, S.L.

EXPERT NORDEN ELECTRODOMESTICOS, S.A.

GRUPO COMERCIAL GALLEGO, S.A.

MASTER ELECTRODOMÉSTICOS DEL NOROESTE, S.A.

MILAR RADIO S.L.

UNIÓN GALLEGA DE ELECTRODOMÉSTICOS, S.A.

VICOSA IBÉRICA DE ELECTRODOMÉSTICOS, S.A.



Si no desea recibir comunicaciones comerciales por parte de ADEN y sus asociados territoriales marque esta casilla [ ]

Protección de datos de carácter personal: le informamos que el nombre de los ganadores de la promoción, así como las fotos de entrega de los premios podrían ser publicados en los siguientes medio de comunicación: prensa, revistas, TV, radio, folletos e internet.

Puede consultar la Política de Privacidad de esta promoción.

Si no desea que se publiquen sus datos personales como ganador de la promoción, marque esta casilla [ ].

## **10. BASES**

Las Bases estarán disponibles en todo momento, mientras dure la promoción, en la página web

<http://www.asociacionaden.com/promociones>

Para cualquier duda acerca de las Bases de la promoción, puede ponerse en contacto con ADEN a través de [info@asociacionaden.com](mailto:info@asociacionaden.com)